

Fecha: 13-09-2023
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: Fouilloux: "Nada justifica revisar situaciones penales sin que digan dónde los dejaron"

Pág.: 6
Cm2: 656,7
VPE: \$ 1.458.567

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida

Respuesta a cartas de P. Peuco y Colina

Fouilloux: "Nada justifica revisar situaciones penales sin que digan dónde los dejaron"

Especialista en derechos humanos, dice que en casos como caravana de la muerte no hubo una orden "irresistible".

Por René González, Nicolle Peña y Constanza León

¿Dejarlos en mejor condición de confort que a los familiares de detenidos desaparecidos, que por 50 años han cargado con este peso?". Esa pregunta se hacía esta mañana quien fuera abogado de la Vicaría de la Solidaridad y exintegrante de la Mesa de Diálogo y de la Comisión Valech, Luciano Fouilloux, tras enterarse de la carta publicada hoy en El Mercurio, del coronel en retiro Waldo Ojeda Torrens.

El exoficial argumenta que, siendo subteniente, él y sus compañeros recibieron órdenes de fusilar a prisioneros políticos en Copiapó y que, tras resistirse, fueron amenazados de muerte (ver recuadro). Desde 2017 cumple condena de 10 años y un día en Colina 1, por 13 homicidios y dos secuestros. Su misiva se suma a otra de un tenor parecido, de 27 prisioneros de Punta Peuco, quienes responsabilizan a los superiores de su época y que surge luego de que el excomandante en jefe del Ejército, Ricardo Martínez, acusara que los mandos de la dictadura no asumieron su responsabilidad.

Sin embargo, sus planteamientos no tuvieron receptividad en el mundo de los derechos humanos. La directora del INDH, Consuelo Contreras, defiende que sin información útil para encontrar los restos de quienes siguen desaparecidos, entre otros requisitos, no debiera entregarse beneficios a los condenados por crímenes de lesa humanidad. Y su antecesora, Lorena Fries, dijo en radio T13 que ni aún así debían ser acreedores de libertad condicional.

Para Luciano Fouilloux, "todo planteamiento de revisión de condenas, actos de comisión y otras medidas judiciales, políticas o administrativas, que



Luciano Fouilloux.



"Vamos a avanzar cuando rompan pactos de silencio"

Ricardo Lagos Weber en @Concierto-radio: "No quiero desconocer que puede ser una carta escrita de buena fe, pero puede ser que no sea tan efectivo lo que se muestra. Hay que evaluar cuántos casos hay ahí, cuántos eran los que realmente mandaban".



Daniel Jadue (@danieljadue): "Es un insulto al país. Ojalá esta estrategia de 'buenas personas' la usen para decir dónde están las y los DD.DD., para exigirle a su sector que pida perdón, condenar el Golpe y comprometerse a un nunca más".

Eugenio Tironi @elmostrador: "Debería estar acompañado de un compromiso de entrega de información que pudieran tener (...) respecto a la suerte de los detenidos desaparecidos".

Karol Cariola (@KarolCariola): "Deben contribuir a la justicia entregando los nombres de los generales y las órdenes que impartieron. Chile merece conocer toda la verdad".



Luis Cuello en @24HorasTVN: "No es un gesto sincero, porque más allá de reconocer violaciones a los DD.HH., hasta ahora, tanto los ejecutores materiales como quienes ordenaron los crímenes, no han expresado arrepentimiento".

Jaime Araya (@jaimearaya): "Es una provocación que se lea en el Congreso Nacional. Ellos cometieron crímenes horribles contra miles de compatriotas, y no corresponde que pidan beneficios. El Poder Legislativo no puede entrometerse con el Poder Judicial".

Marco Velarde en @uchileradio: "No se avanza mucho con su carta, vamos a avanzar cuando rompan los pactos de silencio".

Matías Ramírez (@matias_ramirezp): "NO rompen pacto de silencio, solo reconocen las atrocidades que han sido ya acreditadas por los tribunales y no entregan antecedente útil alguno".



Ana María Gazmuri (@AnaMariaGazmuri): "Punta Peuco debería destinarse para mujeres embarazadas y madres con hijos pequeños... cerrando el capítulo de privilegios para criminales condenados por delitos de lesa humanidad".

Johannes Kaiser (@Jou_Kaiser): "Me parece de Justicia en un país que ha sido muy generoso con quienes han estado del lado del violentismo político, miles de indultados, que se haga un gesto hacia aquellos que no teniendo mandos efectivos, estuvieron involucrados en la represión de los insurrectos".

buscan los condenados por graves violaciones de DD.HH., requieren antes la entrega de información comprobable judicialmente del destino final de los aún detenidos desaparecidos".

"Nada justifica revisar situaciones penales sin que se diga y compruebe dónde los dejaron ¿Por qué facilitarles la tarea de cumplimiento de penas por actos delictivos de lesa humanidad, sin que las víctimas y sus familiares nada obtengan como información final del destino del prisionero que estos mismo mataron?", se pregunta.

—¿Cree que en los casos en que aún no hay sentencia debiera considerarse que las órdenes eran irresistibles?

—No existen en estas materias, como las del coronel Ojeda, "fuerzas irresistibles", ya que se hicieron parte activa del delito, lo ocultaron, negaron y silenciaron por años de años. Que se proporcione información del destino final y, una vez acreditada, discutamos caso a caso. Son los propios condenados y terceros afines quienes deben hacer el aporte esencial para reclamar cualquier acto de comisión.

"No hablan de quienes dan las órdenes"

En la misma línea, Consuelo Contreras piensa que los prisioneros de Punta Peuco y Colina 1 todavía "manejan información importante para los juicios en curso, sobre todo cuando se inicia el plan de búsqueda de detenidos desaparecidos".

Añade que para cualquier beneficio que pretendan recibir, "hay estándares en materia de derechos humanos que los criminales deben cumplir: colaboración con la justicia, acciones que permitan la protección de los derechos humanos, arrepentimiento efectivo y consulta a los familiares de las víctimas".

"La mayoría de quienes están en Punta Peuco se mantuvieron prófugos durante 30 o 40 años y no han colaborado. Recién ahora están reconociendo sus crímenes", agrega.

—Dicen que entregaron sus versiones, por ejemplo, al juez Juan Guzmán, quien (a los rangos menores) los trataba como testigos.

—Claro, pero esos testimonios no permitieron dar con resultados. Hay



Salvo mandos de la Dina, no hay testimonios que escalen en cadenas de mando".

Consuelo Contreras, directora del INDH.



Fecha: 13-09-2023
 Medio: La Segunda
 Supl. : La Segunda
 Tipo: Noticia general
 Título: Fouillieux: "Nada justifica revisar situaciones penales sin que digan dónde los dejaron"

Pág. : 7
 Cm2: 165,5
 VPE: \$ 367.501

Tiraje: 11.692
 Lectoría: 33.709
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Engaño y amenazas, según Ojeda



Entonces subteniente recién destinado en Copiapó, Waldo Ojeda Torrent deja ver en la carta publicada hoy en El Mercurio que fue engañado y luego obligado a cumplir órdenes. En su misiva escrita desde Colina 1 habla en tercera persona. Algunos párrafos:

"Subtenientes destinados en Copiapó llevaban pocos meses ejerciendo tareas básicas en su unidad y absolutamente nada les hacía sospechar, a esos recién graduados... que el azar les deparaba un injusto y trágico final".

"La primera orden dada a estos subtenientes, fue ser centinelas para el traslado de detenidos".

"El camión se detiene en plena madrugada en un oscuro desierto... Los capitanes a cargo del traslado y sin explicación, dan a los subtenientes la segunda y fatídica orden (asesinar)".

"Los subtenientes... se negaron a cumplirla en dos oportunidades. Sin embargo, se ven compelidos y amenazados de muerte... era una orden superior bajo el Estado de Guerra".

un pacto de silencio y no hablan de quiénes dan las órdenes y no permiten llevar a tribunales a mandos superiores. Salvo mandos de la Dina, no hay testimonios que escalen en cadenas de mando. Ellos saben con detalle lo que ocurrió con las víctimas. Lo saben en caravana de la muerte y en otros casos.

Contreras no se cierra a que los prisioneros reciban beneficios, pero remarca que siempre que entreguen información útil del paradero y con consulta a los familiares de las víctimas, entre otros requisitos.

—Y en los casos abiertos, ¿quienes no formaban parte de los mandos, podrían ser tratados como testigos, como alega Waldo Ojeda?

—Son testigos, pero también son hechos. Uno dice secuestro, pero hay que ver cómo lo hicieron. La pena es un castigo, pero también es una señal para la sociedad. ¿A quiénes estamos dispuestos a perdonar? ¿A los que sacaron los ojos con corvos? Hay que ver caso a caso.